

27 338

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

68-S-15
OD 852

Buenos Aires, 23 NOV 2016

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, acompañándole el proyecto de ley por el cual se declara Fiesta Nacional a la Fiesta del Tambero y su Familia que se realiza anualmente en la localidad de Tránsito, departamento de San Justo, provincia de Córdoba que, iniciado en el H. Senado, ha tenido sanción definitiva en esta H. Cámara en sesión de la fecha.

Saludo a usted muy atentamente.



EL
[Signature]

1 27 338

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

68-S-15
OD 852

Buenos Aires, 23 NOV 2016

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley venido en revisión por el cual se declara Fiesta Nacional a la Fiesta del Tambero y su Familia que se realiza anualmente en la localidad de Tránsito, departamento de San Justo, provincia de Córdoba, y ha tenido a bien aprobarlo, quedando así definitivamente sancionado.

Saludo a usted muy atentamente.



Handwritten signature and initials.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

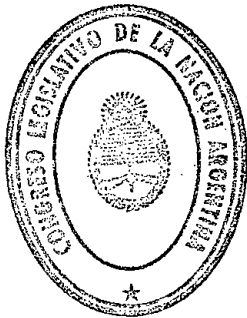
Artículo 1° – Declárese “Fiesta Nacional” a la “Fiesta del Tambero y su Familia”, con sede en Tránsito, Departamento de San Justo en la provincia de Córdoba, que se lleva a cabo anualmente en dicha localidad.

Artículo 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

Artículo 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

REGISTRADO



BAJO EL N°

~~27 338~~

EL

La Latta

Curru